



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7858230 del 8 de mayo del 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE- REGIONAL GUAVIARE</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. <b>7858230</b> DE 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en modalidad presencial en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media, en la red de conocimiento de informática, diseño y desarrollo de software que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en las instituciones educativas del Departamento del Guaviare
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	08 de mayo del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 de mayo del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Un (1) mes, veintisiete (27) días, sin exceder el diez (10) de julio de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	10 de julio de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<i>Richard Pardo Aguirre</i>
<b>CC o NIT</b>	1121866494
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, San José del Guaviare y su área de influencia en el departamento del Guaviare.



<b>VALOR INICIAL</b>	Diez millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos Mcte (10.667.648)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagaderos en mensualidades vencidas o proporcionalmente por el número de días del primer y último mes del contrato.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	3025 del 14 de enero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	59025 del 09 de mayo de 2025
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	Diez millones ciento treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos Mcte (10.134.266)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	10 de julio de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Diez millones ciento treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos Mcte (10.134.266)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Diez millones ciento treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos Mcte (10.134.266)
<b>SUPERVISOR</b>	Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Julie Alexandra Vanegas Ortiz
<b>MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.19103870</b>	<p>Fecha de la suscripción: 20 de mayo del 2025</p> <p>Fecha de aprobación de pólizas: 22 de mayo del 2025</p> <p>De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato por parte del Contratista, el contrato inicio su ejecución en fecha posterior a la proyección inicial, por lo que quedaron tres (3) días sin ejecutar, teniendo en cuenta que el contrato inicio su ejecución el 15 de mayo de 2025 y se pactó hasta el 10 de julio de 2025; por lo que se modifica el plazo del contrato, valor total del contrato. Se fija como valor total del contrato \$10.134.266. Plazo de ejecución del contrato 57 días. Se reduce del Certificado de Registro Presupuestal No. 59025 del 09/05/2025 el valor de \$533.382</p>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	3025 del 14 de Enero de 2025
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	59025 del 09 de mayo de 2025
<b>SUSPENSIÓN</b>	NO APLICA
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. **7858230** DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Impartir formación según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.</p>	SI	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/3268990?e=5%3a78905f1a04224561adabaaebd5afb620&amp;sharingv2=true&amp;fromShare=true&amp;at=9&amp;xsdata=MDV8MDJ8cnBhcmRvYUBzZW5hLmVkdS5jb3w0ODMzOWNjYWUyNTc0NjBjN2EwMTA4ZGRiOGVmZDE1ZXxjYmMyYzM4MTJmMmU0ZDkzOTFkMTUwNmM5MzE2YWwNIN3wwfDB8NjM4ODcwMDYyMzI1NzM0NzQ0fFVua25vd258VfdGcGJHwNnNmM2Q4ZXIKRmJYQjBIVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd01DSXNJbEFpT2IKWGFjXNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwYkNjC0lsZFVJam95ZlE9PXwwfHx8&amp;sddata=VkvIUzhvRk1ZR0paNzIOL3VQcFVZYIBLSDN6RCtmU0UzQ01ZMFRJN1ltST0%3d">https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/3268990?e=5%3a78905f1a04224561adabaaebd5afb620&amp;sharingv2=true&amp;fromShare=true&amp;at=9&amp;xsdata=MDV8MDJ8cnBhcmRvYUBzZW5hLmVkdS5jb3w0ODMzOWNjYWUyNTc0NjBjN2EwMTA4ZGRiOGVmZDE1ZXxjYmMyYzM4MTJmMmU0ZDkzOTFkMTUwNmM5MzE2YWwNIN3wwfDB8NjM4ODcwMDYyMzI1NzM0NzQ0fFVua25vd258VfdGcGJHwNnNmM2Q4ZXIKRmJYQjBIVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd01DSXNJbEFpT2IKWGFjXNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwYkNjC0lsZFVJam95ZlE9PXwwfHx8&amp;sddata=VkvIUzhvRk1ZR0paNzIOL3VQcFVZYIBLSDN6RCtmU0UzQ01ZMFRJN1ltST0%3d</a></p>
<p>2. Realizar la planeación pedagógica del proyecto formativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento ejecución profesional integral dejando evidencia oportuna de los documentos generados de esta actividad (matriz de correlación de competencias, planeación pedagógica del proyecto formativo, proyecto formativo, guías de aprendizaje, materiales de estudio, instrumentos de</p>	SI	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/:w:/r/sites/2996947/01_Archivo_Ges%20_2996947/Actas%20de%20reuni%C3%B3n/Copia%20de%20Acta%20de%20equipo%20ejecutor%2003%20%202025%20.cx%202.docx?d=w85d7e85b1dcb4167a0c6c966792d1bcb&amp;csf=1&amp;web=1&amp;e=tT5kCl">https://sena4.sharepoint.com/:w:/r/sites/2996947/01_Archivo_Ges%20_2996947/Actas%20de%20reuni%C3%B3n/Copia%20de%20Acta%20de%20equipo%20ejecutor%2003%20%202025%20.cx%202.docx?d=w85d7e85b1dcb4167a0c6c966792d1bcb&amp;csf=1&amp;web=1&amp;e=tT5kCl</a></p>



evaluación) previo al desarrollo de la formación.		
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	
4. Aportar los productos generados del desarrollo curricular para impartir la FPI en las historias académicas de los programas dispuesto por el centro.	No se requirió el cumplimiento	
5. Realizar la ruta de aprendizaje y asociar a los aprendices antes del desarrollo de la formación.	SI	<a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a>
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción, garantizando la evaluación oportuna en la plataforma LMS y sistema de administración educativa de la entidad.	SI	<a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a>
7. Reportar las novedades de ambientes de aprendizaje en los formatos vigentes establecidos por la entidad y a través de los canales de comunicación disponibles por la entidad.	SI	Correos electronicos
8. Realizar el alistamiento del proceso formativo de forma oportuna, verificando condiciones de ambiente, materiales de formación, tecnología	SI	<a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a>



necesaria para aplicar las metodologías y estrategias establecidas en la planeación pedagógica del proyecto formativo y desarrollo curricular.		
9. Solicitar los espacios de prácticas y ambientes a través de los canales dispuestos por la coordinación académica.	No se requirió el cumplimiento	
10. Orientar la formación profesional integral (presencial y/o virtual) siguiendo los lineamientos del SIGA y haciendo uso de la estrategia de formación por proyecto apoyado por las técnicas didácticas activas, metodologías de formación aplicando las tecnologías de información y comunicación disponibles y pertinentes al tipo de enseñanza-Aprendizaje-evaluación requeridos para que el aprendiz alcance los resultados de aprendizaje.	SI	<a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a>
11. Aplicar las estrategias necesarias para promover la integralidad de la formación como la puntualidad, uso adecuado de uniforme y elementos de protección personal, comunicación asertiva, responsabilidad, ética e inteligencia emocional entre otros.	SI	Comunicación asertiva con los aprendices
12. Garantizar la generación y presentación de productos de acuerdo con lo establecido en los proyectos formativos haciendo siempre revisión previa de estos para su actualización y mejora continua.	No se requirió el cumplimiento	
13. Implementar la investigación aplicada como una estrategia dentro de la formación por proyectos en la	No se requirió el cumplimiento	



<p>que se vinculen los aprendices asignados de los programas de formación tecnológica a los semilleros de investigación presentado productos de investigación generados de la orientación de la formación.</p>		
<p>14. Tener registro en el CEVELAC y actualización periódica de esta con información actualizada de proyectos de investigación generados durante la vigencia</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>15. Aplicar los procedimientos para garantizar el alcance de los RAP usando los planes de trabajo, actividades complementarias, planes de mejora según el reglamento del aprendiz SENA vigente.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>
<p>16. Llevar los registros y trazabilidad de proceso académico del aprendiz en el que se apliquen las rutas de retención, alertas tempranas, solicitudes a comités de evaluación y seguimiento en el sistema definido para tal fin.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>
<p>17. Realizar la evaluación de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto de forma oportuna (no debe superar el tiempo de duración del RAP), notificar libro de calificaciones parciales en las historias académicas previo a la evaluación en el sistema académico administrativos senasofiaplus.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>
<p>18. Realizar la gestión del proceso formativo utilizado las herramientas tecnológicas el LMS territorium, plataforma senasofiaplus, plataforma COMPROMISO, y la suite de office 365</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>



como SharePoint donde se hará seguimiento al proceso formativo.		
19. Hacer seguimiento de etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales y realizar los reportes y documentación de forma mensual al sistema dispuesto por el centro.	No se requirió el cumplimiento	
20. Evaluar la etapa productiva una vez cumplidos los seguimientos y coadyuvar en recolección de requisitos de certificación con el último seguimiento.	No se requirió el cumplimiento	
20. Evaluar la etapa productiva una vez cumplidos los seguimientos y coadyuvar en recolección de requisitos de certificación con el último seguimiento.	No se requirió cumplimiento	
22. Coadyuvar en el proceso de divulgación y promoción de las ofertas formativas titulada y complementaria que ofrece el centro de formación profesional integral.	SI	Publicaciones en redes sociales, correos etc.
23. Realizar la solicitud oportuna de materiales de formación para garantizar el buen desarrollo de las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.	SI	Mediante correos electrónicos
24. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.	SI	Hice uso adecuado de los materiales, equipos y demás elementos proporcionados por la entidad para el ejercicio de mis funciones como instructor . Reporte de bienes de inventario, área de almacén
25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor	SI	Realicé y presenté a mi supervisor de contrato cada uno de los informes mensuales de la



<p>del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</p>		<p>ejecución de las funciones asociadas a mi contrato. Reportes en el aplicativo SECOP II.</p>
<p>26. Aplicar las rutas de prevención de la deserción de acuerdo a lineamientos institucionales y herramientas tecnológicas dispuestas por el centro.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>27. Presentar mensualmente los informes estadísticos que permitan evidenciar el número de aprendices aprobados, no aprobados, con planes de mejoramiento, con alertas, desertados y de actividades exigidos por EL SENA.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>
<p>28. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	
<p>29. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación”.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a></p>



30. Actualizar los conocimientos técnicos en las áreas temáticas, pedagógicos (planeación, orientación, evaluación, manejo de conflictos en ambientes de aprendizaje, investigación, primeros auxilios psicológicos etc.) y tecnológicos acorde con los programas de formación asignados aportando pertinencia y calidad en los servicios de la FPI.	SI	<a href="https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx">https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Lists/L1_FICHAS_TITULADA/AllItems.aspx</a>
31. Asistir a las reuniones generales, informativas y sesiones de trabajo programadas por el centro para el desarrollo de actividades destinadas al alistamiento de la FPI, actualización pedagógica y/o técnicas necesarias para garantizar la ejecución de los procesos de formación según los lineamientos institucionales.	SI	Listados de asistencia.
32. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
<b>ASEGURADORA</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia.	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	620 - 47 - 994000056743	
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	09 de mayo de 2025	
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	09 de mayo de 2025	
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	<b>VALOR</b>	



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
Cumplimiento	12 de mayo de 2025	10 de noviembre del 2026	1,066,765
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. **CO1.CTRMOD.19103870** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	620 -47 -994000056743		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	21 de mayo de 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	22 de mayo de 2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	15 de mayo de 2025	10 de noviembre del 2026	1,013,426.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el desarrollo del contrato el instructor cumplió con las obligaciones establecidas que se requieren para garantizar un proceso formativo adecuado y de calidad. Planificó, ejecutó y evaluó las actividades de formación, asegurando que los aprendices desarrollaran las competencias necesarias según los lineamientos del programa.



Asimismo, elaboró y actualizó guías, materiales y estrategias pedagógicas que apoyan el aprendizaje. Realizó el debido seguimiento a los aprendices, registrando evidencias, calificando resultados y reportando avances de forma oportuna en los sistemas institucionales.

También participó en reuniones, actividades institucionales y procesos de mejoramiento continuo, demostrando compromiso con la calidad del servicio formativo.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR **7858230** **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión: el 08 de mayo de 2025 a Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo.

### **3.7 Liquidación del contrato**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007



#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar la validez de la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Pagos realizados**

No aplica

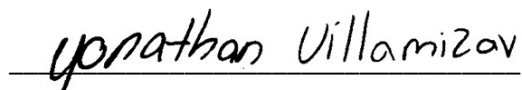


## 5.2 Estado financiero


CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 10.667.648
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 533.382
Valor final del contrato	\$ 10.134.266
Valor ejecutado	\$ 10.134.266
Valor pagado	\$ 10.134.266
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, el 12 de septiembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo

Supervisor del contrato. CO1.PCCNTR **7858230** DE 2025

Elaboró: Julie Alexandra Vanegas – apoyo profesional a la supervisión de contratos 

Anexos:

- Paz y salvo
- Relación de pagos